

*Nuestra
imagen*



**RESOLUCION No. 34
(julio 29 de 1997)**

Por medio de la cual se crea y autoriza la contratación para el Cargo Coordinadora de Práctica en Administración de Empresas de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Créase el Cargo de Coordinadora de Prácticas en el Programa de Administración de Empresas y autorizase contratar a **CLARA INÉS ORREGO CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.018.068 expedida en Medellín para tal cargo, a partir del catorce (14) de julio de 1997, con una jornada de tiempo completo y con una asignación salarial de un millón cuarenta mil pesos (\$1.040.000.) mensuales.

ARTICULO 2o. Sus funciones y horarios serán asignados por el Director del Programa.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

¡COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete (1997).

Fr. Mario
Fr. Mario
Rectoría
Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
José Marduk Sánchez
Secretaría General

EL SECRETARIO GENERAL

